

ATITALAQUIA, HIDALGO.



ACION PARA OBRA

LO
SQ. CHIETUMAL No. 35
TABLÓN
ATALAQUIA

0.00 M2
\$23.72

PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA,
POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN,
Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN
R. LOS ARTICULOS 144 AL 149 DE LA LEY
MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE

LOS

ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN
DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194
Y 195 DE LA LEY DE HACIENDA.

PROBADOS DEBERÁN PERMANECER
EN SU LUGAR SIN SER MOVILIZADOS
DURANTE LA CONSTRUCCIÓN,
Y CUANDO ASÍ LO REQUIERAN,
DEBERÁN SER MOVILIZADOS EN

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN

CON LOS PREDIOS VECINOS CON

PERMISIBLE ENTRE TECHO Y EL
SUELO COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CIE
EN LAS ZONAS AERIAS EN MEDIA Y BAJA

ES BÁEZ
CATASTRO Y MOVILIDAD

P. 42970

TELEFONO: 778.73 77067

FOLIO DE
AUTORIZACIÓN
NÚMERO: DOP-LCH-013-2023.

NOTARIO:
NOTARÍA NÚMERO:
DISTRITO JUDICIAL:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE MAYO DEL 2023.
FECHA DE VENCIMIENTO: 26 DE MAYO DEL 2024.

TOTAL DE DERECHO A PAGAR: \$474.40
(CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M. N.)
RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO: 14746

6.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ
TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, DE IGUAL
MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE
OBRA.

7.- LAS AGUAS PLUVIALES DEL ÁREA DE LAS CUBIERTAS DE SUS NAVES, NO
PODRÁN DESCARGARSE A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, POR LO QUE SE
TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE CANALIZARLAS AL SUB-SUELO MEDIANTE
RESUMIDEROS Y/O POZOS DE ABSORCIÓN. (SE ANEXA PROYECTO TIPO).

8.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA
SANCION CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.

9.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE
MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL
ESTADO DE HIDALGO.

FIRMA DE CONFORMIDAD

C. ANA GUADALUPE HERNÁNDEZ CALETTE
PROPIETARIO